



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 959-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 28 de octubre de 2016.

Visto, el Informe Nº 375-2016-GM/MPP de fecha 28 de octubre de 2016, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 646-2016-OL/MPP de fecha 24 de octubre de 2016, la Oficina de Logística señala que de conformidad con lo prescrito en el Art. 8º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Ley Nº 30225 y el Art. 23 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, es necesario la conformación del Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Licitación Pública para la adquisición de DOS CAMIONES CISTERNAS Y 3 CAMIONETAS 4 X 4 PARA LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL – GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL”;

Que, la Gerencia Municipal a través del Informe del Visto, propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de Selección de Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES CISTERNA Y 3 CAMIONETAS 4 X 4 PARA LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL – GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL”, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Lic. Raúl Gerardo Fonseca García
Miembro : Ing. Jaime Echevarría Palacios
Miembro : Lic. Irma Rivas Vivencio

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. Freddy Pasapera Quezada
Ing. Gaspar Chiroque Sandoval
Lic. Janet Céspedes Longobardi

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Logística, Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE